



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección Técnico
Normativa de Docentes

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

93563

San Borja,

26 MAY 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 038 -2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señor/a
DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACION
DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

Asunto: Facilidades para el desplazamiento de personal docente contratado para Prueba Única Nacional de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial

Referencia: Resolución Ministerial N° 0072-2017-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial, existen postulantes que tienen vínculo contractual vigente con las Instituciones Educativas de su jurisdicción y que rendirán la Prueba Única Nacional este domingo 28 de mayo del 2017.

En tal sentido, con la finalidad de garantizar la participación de los docentes postulantes, se insta a su despacho comunicar a los Directores de las II.EE, que puedan brindar las facilidades, previa acreditación de su participación a la prueba, cuando el desplazamiento al Centro de Evaluación sea en una localidad diferente en la que labora.

En caso de hacer uso de dicho permiso, el Director de la I.E deberá establecer la reprogramación correspondiente de las clases dejadas de dictar por el profesor postulante, garantizando la recuperación posterior de las mismas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



BETTY L. AGÜERO RAMOS
Directora(e) Técnico Normativo de Docentes